

## RESOLUCIÓN N° 13/23

### **VISTO:**

El setenta y cinco aniversario de creación de la Escuela de Educación Primaria “Martín Fierro”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que el 24 de agosto del año 1948, por Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación se crea la E P N° 25 “Martín Fierro”, en el Paraje El Cóndor, ubicado en el límite del distrito de San Andrés de Giles con Suipacha y Carmen de Areco, siendo ésta la más alejada del casco urbano.

Que para llegar al mencionado Paraje, desde esos días de fines de la década del cuarenta a la actualidad, hay que recorrer sendos y sinuosos caminos rurales, alrededor de 36 kilómetros, lo que denota la urgente necesidad que existía de dar a los vecinos y vecinas del lugar un servicio educativo para que sus hijos pudieran concretar sus estudios primarios.

Que dada las extensas distancias que debían recorrer los/las docentes que concurrían desde San Andrés de Giles, Suipacha o Rivas, quienes si no poseían vehículo propio debían llegar en tren hasta la localidad de Tuyutí desde ahí continuar el viaje en zorra y / o por medios de tracción animal, dicho viaje lo realizaban los lunes y regresaban a sus casa los viernes.

Que dada la necesidad de facilitar la labor de los docentes el vecino Alberto Espil toma la decisión de ceder una porción de tierra, en la cual otro vecino, el Sr. Vicente Grilo construye una casa que contaba con una habitación, cocina y baño, con la finalidad de ser casa habitación para los docentes que concurrían.

Que la escuela tuvo un origen peculiar puesto que comienza a funcionar sin edificio propio, en instalaciones de la Estancia El Cóndor.

Que, posteriormente en el año 1953, la casa habitación mencionada ut-supra, fue cedida a la Dirección General de Escuelas y Cultura, para que se le hicieran las refacciones pertinentes y se transformara en la actual E P N° 25 “Martín Fierro” . Un año más tarde, en el mes de junio del año 1954 se habilita oficialmente el edificio.

**Por ello** el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente proyecto de:

## RESOLUCION

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles expresa el reconocimiento a la Escuela Primaria N° 25 “Martín Fierro” del Paraje El Cóndor, al celebrarse el 75° aniversario de su creación.

**Artículo 2°:** Manifiestar nuestras felicitaciones a las actuales autoridades de la institución y el reconocimiento a todos los docentes que en estos 75 años han ejercido la noble tarea de educar a un importante número de niños gilenses.



**Artículo 3°:** Entréguese copia de la presente y una placa conmemorativa a los directivos de la mencionada institución.

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 17 de agosto de 2023.-**